

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

CÓDIGO DEL PROCESO: ARBI-ARC-2022-047

“SERVICIO DE ARRIENDO DISTRITAL CARCHI 2023”

De acuerdo con el pliego elaborado por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables ARCERNNR, al amparo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en el artículo 210 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, en lo previsto en la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072,; y, de manera supletoria, a la Ley de Inquilinato y el Código Civil.; el Doctor Santiago Rolando Vaca Cisneros, como Delegado del señor Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables ARCERNNR convoca al Representante/Propietario del inmueble ubicado en la ciudadela Sara Espíndola 2 calle Napo y Morona Santiago, PROVINCIA: Carchi, CANTÓN: Tulcán; Propietario: WILLIAM PAUL ROSERO PINCHAO con Registro Único de Contribuyentes No. 0401014709001 a presentar su oferta para el Procedimiento Especial “SERVICIO DE ARRIENDO DISTRITAL CARCHI 2023 ”

Se convoca al Representante(s) / Propietario(s) seleccionado a una audiencia de preguntas y aclaraciones, dentro de la fecha y hora del cronograma publicado en el portal de compras públicas, a fin de que la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables ARCERNNR, explique en términos generales el objeto de la invitación, absuelva las consultas y realice las aclaraciones que fueren requeridas. De esta audiencia se dejará constancia un acta que será publicada en el Portal Institucional del SERCOP.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. Características generales del Bien Inmueble:

UBICACIÓN	PROVINCIA: Carchi
	CANTÓN: Tulcán
	SECTOR/BARRIO: Norte Cerca de ejes principales de circulación vehicular y de fácil acceso al transporte público y ubicación por los usuarios.
ÁREA DE OFICINAS	256.55 m ²
	Parqueadero de siete (7) unidades
INFRAESTRUCTURA	Hormigón armado, sismo resistente, mampostería de bloque o ladrillo
TECHO EXTERIOR / TUMBADO INTERIOR	Losa de 20 cm de espesor, tumbado estuco
CUBIERTA	Losa
VENTANAS	Aluminio y vidrio



PAREDES	Bloque o ladrillo, enlucidas, gypsum
PISOS	Pisos de cerámica
PUERTAS EDIFICIO	Puerta externa metálica de ingreso Puerta de garaje de metal manual
PINTURA	Paredes empastadas y pintadas con látex
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	De buena calidad, buen estado de conservación, empotradas con capacidad de carga para instalar el cableado estructurado e instalaciones eléctricas complementarias que permitan el funcionamiento de todos los equipos tecnológicos a instalar
MEDIDOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Independiente
AGUA POTABLE	Cuenta con buena presión de agua potable en todas las instalaciones
INSTALACIONES SANITARIAS	En buen estado de conservación
CERRADURAS DE SEGURIDAD	En puerta principal de ingreso a la oficina
DUCTOS INTERNOS	Permiten instalar las acometidas eléctricas, voz y datos en forma independiente y segura
SERVICIOS BÁSICOS	Servicios de agua, energía eléctrica, teléfono van por cuenta del arrendatario.

El Presupuesto Referencial para el canon de arrendamiento es de USD. \$ 7.500,00 (Siete Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) sin incluir IVA.

Los pagos de canon de arrendamiento se realizarán por mensualidades anticipadas, dentro de los 10 (diez) primeros días del mes, por el valor de USD \$625,00 más IVA. Devengando del presupuesto, el saldo correspondiente a cada mes de arriendo y el saldo restante del presupuesto serán utilizados para pagar cada mes de arrendamiento, de acuerdo al plazo.

Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria Nro. 530502, Programa 55, "Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos-Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)".

Anticipo: Para este proceso NO existe anticipo.

2. El plazo de ejecución del Contrato será de 365 días contados a partir del 1 de enero del 2023.
3. El pliego precontractual se encuentra disponible en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo previsto en el inciso 3 del artículo 31 de la LOSNCP.
4. Cualquier aclaración o interpretación sobre el pliego del proceso de contratación bajo procedimiento especial, se realizará en la audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones que se llevará a cabo de acuerdo al cronograma publicado en el portal



del SERCOP, de la cual se dejará constancia en un acta que será publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec

5. La oferta técnica se presentará a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, de manera adicional puede ser remitida, de preferencia a través de la herramienta web transfer remitiéndola al mail evelyn.lara@controlrecursosyenergia.gob.ec. La oferta se presentará de acuerdo con lo establecido en el cronograma, hasta la fecha y hora establecida para el efecto. Los documentos, de ser el caso, estarán debidamente anillados, foliados (numerados) y rubricados (firmados electrónicamente) por el oferente. De igual manera, la oferta deberá ser subida al portal de compras públicas.

No se considerará entregada la oferta técnica y económica si ésta no es enviada conforme el párrafo anterior; así como tampoco si se presenta en un lugar diferente o en hora y fecha posterior a las indicadas en esta invitación. La apertura de la oferta se realizará una hora más tarde de la hora fijada para la presentación de la misma, acto al cual podrá asistir el oferente.

6. Documentación a presentar por el arrendador (favor ver Metodología de evaluación).
7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las Resoluciones del SERCOP y el presente pliego.

D.M. de Quito, 20 de diciembre del 2022

Dr. Santiago Rolando Vaca Cisneros
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DEL DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS
NATURALES NO RENOVABLES

